



## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONSORCIO DE ENTES LOCALES VALLE DEL TIÉTAR

En el Salón de Sesiones de la Diputación Provincial de Ávila, siendo las 11:00 horas del día 22 de septiembre de dos mil diecisiete, de conformidad con lo acordado por la Junta de Gobierno y Administración del Consorcio de Entes Locales Valles del Tiétar, de fecha 12 de junio de 2017 y conforme determina el artículo 320 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se constituye la Mesa de Contratación del Consorcio integrada por los siguientes miembros:

Presidente:

<sup>1</sup>. Don Ángel Jiménez Martín, Vice-Presidente del Consorcio.

Vocales:

Don Juan Carlos Sánchez Mesón, miembro de la Junta de Gobierno del Consorcio.

Don José María Monforte Carrasco, miembro de la Junta de Gobierno del Consorcio.

Don Manuel Sanz Sarría, Gerente del Consorcio.

Don Pedro González García, Interventor del Consorcio.

Don Virgilio Maraña Gago, Secretario del Consorcio.

1.- Sustituye al Presidente Don Jesús Manuel Sánchez Cabrera.  
2.- Don Juan José Tomás Esteban, excusa su asistencia.

Interviene como Secretaria de la Mesa, la trabajadora del Consorcio (gerencia y administración), doña Sara López Martínez.

Abierta la sesión se trataron los siguientes asuntos incluidos en el

### **ORDEN DEL DÍA**

**1.- EXPEDIENTE.- CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN CAMIÓN CON DESTINO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA SELECTIVA DE LOS CONTENEDORES INSTALADOS PARA LA RECOGIDA DE PAPEL-CARTÓN, VIDRIO Y ENVASES LIGEROS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE SELECCIÓN Y TRAMITACIÓN ORDINARIA**

**1.2.- APERTURA EN ACTO PÚBLICO, SI PROCEDE, DEL SOBRE B (PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA), DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS.**

Previamente a la apertura del sobre B (Proposición económica y documentación técnica) de las proposiciones admitidas, la Presidencia da cuenta del aporte de documentación requerido a la empresa AUTOMOCIÓN CASTELLANA, S.A. A05116967, al objeto de subsanar su proposición, concretamente, la documentación que permite acreditar la solvencia técnica o profesional en los términos que exige la cláusula novena, apartado b), del Pliego de Cláusulas Administrativas del contrato.



La Mesa de contratación considera que la documentación aportada es suficiente a los efectos de subsanar la proposición, quedando admitida, junto con la oferta ya admitida en la sesión anterior de la Mesa de Contratación celebrada el 18 de septiembre: VOLVO GROUP ESPAÑA (RENAULT TRUCKS) A79842564.

El Sr. Presidente invita a los representantes de la empresas licitadoras a incorporarse en este momento a la sesión de la Mesa, como paso previo a la apertura del sobre B que contiene la proposición económica y documentación técnica.

Hecha la invitación e incorporados a la sesión los representantes de las dos empresas licitadoras, el Sr. Presidente procede a la apertura de los sobres con lectura de la oferta económica de cada una de las proposiciones:

LICITADOR	PRECIO	IVA	TOTAL
1.- AUTOMOCIÓN CASTELLANA, S.A. A05116967	159.300,00 €	33.453,00 €	192.753,00 €
2.- VOLVO GROUP ESPAÑA (RENAULT TRUCKS) A79842564	160.800,00 €	33.768,00 €	194.568,00 €

Finalizada la apertura y lectura de las ofertas económicas sin que por ninguno de los miembros de la Mesa, ni de los comparecientes en representación de las empresas licitadoras, se hiciera constar ninguna observación, alegación o reparo, se acuerda, por unanimidad, que las ofertas y los documentos técnicos que acompañan sean objeto de estudio e informe por parte del Sr. Gerente, al objeto de que proceda a su valoración con arreglo a los criterios de valoración determinados en la cláusula duodécima del pliego.

La Presidencia, concluido el acto, levanta la sesión a las once y veintisiete minutos del día y lugar señalados en el encabezamiento, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

**EL PRESIDENTE,**

**EL SECRETARIO,**